



PERMISO
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
88/2023**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 26.07.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : VICTOR FRANCISCO ASMAD MONTENEGRO
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE RAMON FREIRE N° 45 (GALERÍA FREIRE)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR TRABAJOS DE PINTURA EN FACHADA DE GALERÍA FREIRE.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE LOS DÍAS MIÉRCOLES 26 DE JULIO AL MARTES 01 DE AGOSTO DEL 2023 (SÁBADO Y DOMINGO INCLUIDOS)

**HORARIO DESDE LAS 09:00 HASTA 18:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: VICTOR ASMAD MONTENEGRO
RUT ██████████**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$ 35.462, SEGÚN BOLETÍN N° 1003950 DE FECHA 26.07.2023

CONCEDIDO EN : Quillota, 26.07.2023


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES